

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**18240**    *CONSORCIO INMOBILIARIO DE BALEARES, S.A.*

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 283/09, ejecución 153/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Bruno Ott Gallego, contra la demandada Consorcio Inmobiliario de Baleares, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 18/4/2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Consorcio Inmobiliario de Baleares, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 101.266,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 265.5 de la LRJS y el art. 6.4 LAJG, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120039440-1**